

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Rectorado, número de fax 952 137 632. Avda. Cervantes, s/n, planta baja, 29071, Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 145 LCSP).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Rectorado. Avda. Cervantes, s/n.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se indicará en el perfil del contratista de la Universidad de Málaga, fecha, hora y lugar de la apertura de pliegos.

10. Otras informaciones.

a) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: Será comunicada a las empresas en los plazos de subsanación.

b) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas se pueden obtener a través de la página web de la Universidad de Málaga (www.uma.es) en el perfil del contratista.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 11 de noviembre de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de obras que se cita. Expte. 260/08. (PP. 4245/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consumo.

c) Número de expediente: 260/08 (2008/1502/1843).

2. Objeto del contrato.

a) Objeto: Ejecución obras de sustitución de la cubierta y remodelación de la Sala de Duelos del Cementerio San Fernando de Sevilla.

b) División por lotes y núm.: No hay división por lotes.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta de precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación: 262.936,54 euros.

5. Garantía. Provisional: 6.800,08 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Se publicará en el perfil del contratante que se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a su publicación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso:

Grupo: C.

Subgrupo: Todos de los establecidos en la Orden de 28.3.1968 y Orden de 28.6.1991 (BOE de 24.7.1991).

Categoría: D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional acreditada según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, núm. 14.

d) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

Sobre núm. 1:

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Domicilio: Sala de los Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. Sobre núm. 2: Se procederá a su apertura en acto público el martes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.

10. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del/los adjudicatario/s.

12. Página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o pueden obtenerse los Pliegos: www.sevilla.org.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- La Jefe de Servicio, Amparo Guisado Castejón.

ANUNCIO de 8 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato administrativo especial para la ejecución del programa que se cita. Expte. núm. 197/08. (PP. 109/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de los Servicios Sociales. Delegación de Bienestar Social y Cooperación.

c) Núm. de expediente: 197/08 (SISCON 2008/0301/2236).

2. Objeto del contrato.

a) Objeto: Instruido para la contratación de la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) División por lotes y núm.: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 1 año, preferentemente desde el 1 de mayo de 2009 hasta el 30 de abril de 2010, prorrogable por otro año más, por mutuo acuerdo manifestado con cinco meses de antelación a la finalización del período inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración.

4. Presupuesto base de licitación: 74.766,36 €, IVA excluido, por importe de 5.233,64 € (7%). El valor estimado del contrato 149.532,72 €, IVA excluido, por importe de 10.467,28 € (7%), incluido un año de prórroga.

5. Garantía provisional.

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono, telefax.

a.1. Entidad: Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

a.2. Domicilio: Palacio de los Marqueses de La Algaba.

Pza. Calderón de la Barca, núm. 1.

a.3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

a.4. Teléfono: 954 593 076.

a.5. Fax: 954 593 069.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica y financiera se efectuará a través del siguiente medio (artículo 64 LCSP):

- Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios.

Criterios de selección: Del examen de la documentación presentada debe resultar lo siguiente: Se considerará solvente la persona jurídica o física con un volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, por un importe igual o superior a la mitad del importe del presente contrato.

Quedarán excluidas las empresas que no cumplan el mínimo de solvencia económica requerido para la ejecución del contrato.

La acreditación de la solvencia técnica se efectuará (artículo 67 LCSP) mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Relación de los principales servicios o trabajos prestados durante los tres últimos años, por cuenta de entidades públicas o privadas, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, indicándose su importe, fechas y destinatarios, acompañada de cada uno de los documentos que acrediten su contratación o desarrollo.

- Una declaración sobre los recursos materiales de los que disponga el empresario para la realización del contrato.

- Titulaciones académicas y profesionales que correspondan del personal responsable de la ejecución del contrato para todo el personal relacionado en el apartado 8.2 de las Prescripciones Técnicas.

- Curriculum vitae y contratos laborales para aquellos que deban acreditar experiencia: El/la Director/a, el/la Trabajador/a Social y el/la Intérprete en Lenguaje de signos.

Criterio de selección: Del examen de la documentación presentada debe resultar lo siguiente: Se considerará solvente la persona jurídica o física que acreditando experiencia de trabajo en materia de discapacidad de características similares al objeto del presente contrato, haya realizado en los últimos tres años al menos dos proyectos cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación y la suma de sus importes sea igual o superior a la mitad del importe del presente contrato, lo que justificarán presentando ficha técnica del mismo, así como un documento que acredite su realización, al mismo tiempo ponga a disposición del Programa los recursos materiales necesarios y con las características establecidas en el apartado 8.1 de las prescripciones técnicas, y que el personal adscrito a la ejecución del contrato reúna las condiciones de titulación y experiencia, en su caso, que se detallan a continuación:

- El/La director/a, licenciado/a o diplomado/a en Áreas sociales o jurídicas, una experiencia de al menos 1 año en la gestión de programas relacionados con el sector objeto del contrato.

- El/l/a Trabajador/a Social, una experiencia de al menos 6 meses en programas relacionados con el sector objeto del contrato.

- El/la Intérprete en Lenguaje de Signos, con experiencia de al menos 6 meses.

- Un/a licenciado/a en Psicología.

- Un/a asesor/a jurídico/a, con la licenciatura en Derecho.

Quedarán excluidas las empresas que no cumplan el mínimo de solvencia técnica requerido para la ejecución del contrato.

8. Criterios de adjudicación: Valoración y acreditación.

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa de acuerdo con los siguientes criterios de valoración, señalados por orden decreciente de importancia y con su correspondiente ponderación:

Valoración de la propuesta técnica. Puntuación máxima: 48 puntos.

Valoración de la propuesta económica. Puntuación máxima: 30 puntos.

Valoración de mejoras ofertadas. Puntuación máxima: 22 puntos.

1. La valoración de la propuesta técnica, de 0 a 48 puntos, se efectuará de la siguiente forma:

Definición del servicio a prestar de acuerdo con el marco normativo y teórico del sector al que se dirige el contrato (tipologías de discapacidad, principios de actuación para atender al sector, leyes que lo regulan y Planes de actuación): hasta 6 puntos.

Concreción e introducción de elementos novedosos en los objetivos, criterios de actuación, las actuaciones y evaluación (instrumentos e indicadores utilizados) establecidas en la propuesta técnica: Hasta 20 puntos.

Desarrollo y coherencia de la organización y el cronograma establecidos en la propuesta técnica, al objeto del contrato: Hasta 12 puntos.

Detalle, descripción y ampliación de los recursos materiales necesarios para las actuaciones establecidas en las prescripciones técnicas: Hasta 6 puntos.

Establecimiento y desarrollo de un Plan de Formación Continua para los profesionales: Hasta 4 puntos.

2. Valoración de la propuesta económica, según el porcentaje de disminución que suponga respecto al presupuesto de licitación: De 0 a 30 puntos, conforme a los siguientes intervalos:

Superior al 10%: 30 puntos.

Entre más del 9% y el 10%: 27 puntos.

Entre más del 8% y el 9%: 24 puntos.

Entre más del 7% y el 8%: 21 puntos.

Entre más del 6% y el 7%: 18 puntos.

Entre más del 5% y el 6%: 15 puntos.

Entre más del 4% y el 5%: 12 puntos.

Entre más del 3% y el 4%: 9 puntos.

Entre más del 2% y el 3%: 6 puntos.

Hasta el 2%: 3 puntos.

3. Valoración de las mejoras ofertadas, de acuerdo con el siguiente detalle hasta un máximo de 22 puntos:

3.1. Relativas a una mayor dotación en el número de horas por profesional asignado para la ejecución del contrato: Hasta un máximo de 18 puntos, que se asignarán en función del siguiente desglose:

Por cada treinta horas anuales adicionales del Trabajador Social, 2 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

Por cada treinta horas anuales adicionales del Intérprete de Signos, 2 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

Por cada treinta horas anuales adicionales del Asesor Jurídico, 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

Por cada treinta horas anuales adicionales del Psicólogo, 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

3.2. Relativas a la dotación de un mayor número de acciones formativas, además de las 4 señaladas como mínimas en el apartado 7.7 de las Prescripciones Técnicas, dirigidas a los beneficiarios del Programa, según los sectores señalados en el mencionado apartado, con un número de horas no inferior a 10 cada una de ellas, 1 punto por acción formativa adicional, hasta un máximo de 4 puntos.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo: Quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, 41003.

10. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio: Plaza Nueva, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público por la Mesa de Contratación.

e) Hora: A partir de las 10,30 horas.

11. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de enero de 2009.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 17 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato administrativo especial para la gestión del Centro de Baja Exigencia con población en situación de exclusión social y sin hogar (BOJA núm. 16, de 26.1.2009). (PP. 172/2009).

Advertido error material y por omisión en el referido anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 16, de 26 de enero de 2009, se procede a formular la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Personal de apoyo que se considere adecuado para la realización de actividades: Se valorará por cada fracción de 20 horas complementarias de apoyo al servicio 1 punto, hasta un máximo de 18 puntos.»

Debe decir:

«Personal de apoyo que se considere adecuado para la realización de actividades: se valorará por cada fracción de 20 horas complementarias de apoyo al servicio 1 punto hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada equipo informático adicional: 1 punto hasta un máximo de 3 puntos.

Por cada teléfono móvil adicional: 1 punto hasta un máximo de 3 puntos.

Por cada juego completo de sábanas adicional: 0,10 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

Por cada juego de toallas de baño adicional: 0,10 puntos hasta un máximo de 2 puntos.»

El plazo de presentación de proposiciones empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de enero de 2009

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio para la digitalización y planimetría del patio de honor del Castillo de Vélez-Blanco (Almería), expuesto en el Museo de Arte de Nueva York.

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

Tlfno.: 955 037 300.

Unidad de Colaboración.

Expediente núm.: 2008 008616 PS.

2. Objeto del contrato: Escaneo del Patio de Honor del Castillo de Vélez-Blanco expuesto en el Museo Metropolitano de Arte de New York, así como el procesado de dichos datos (planimetría).

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos un mil cien euros (201.100,00 €), al que habrá de añadir el importe de treinta y dos mil ciento setenta y seis euros (32.176,00 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de doscientos treinta y tres mil doscientos setenta y seis euros (233.276,00 €).

5. Adjudicación: 31 de julio de 2008.

6. Adjudicataria: Delta Cad, S.L.

Nacionalidad: Española.

7. Importe adjudicación: Doscientos un mil cien euros (201.100,00 €), al que habrá de añadir el importe de treinta y dos mil ciento setenta y seis euros (32.176,00 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de doscientos treinta y tres mil doscientos setenta y seis euros (233.276,00 €).

Sevilla, 21 de enero de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de embalaje y transporte de obras de la exposición «Prohibido el Cante» para la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. (PD. 262/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación.

c) Número de expediente: 200901317PS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de embalaje y transporte de obras de arte para la exposición «Prohibido el Cante» en la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto máximo de licitación: Cien mil euros (100.000,00 €) al que habrá de añadir el importe de dieciséis mil euros, correspondiente al 16% de IVA, lo que supone un total de ciento dieciséis mil euros (116.000,00 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA, mediante retención en precio.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.es.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 954 229 045.